



Bienestar Desarrollo Social SED
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

GOBOL-22-018342



Turbaco, mayo 2 de 2022

CIRCULAR

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR

ASUNTO: APLICACIÓN DE BATERÍAS DE RIESGO PSICOSOCIAL

Cordial saludo,

Desde el área de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo nos permitimos comunicarles que la FIDUPREVISORA, como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la **Nación FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG"** adjudicó el contrato No. 12076-006-2021 al operador Belisario Velásquez y Asociados SAS, con el alcance: **APLICACIÓN DE BATERÍAS DE RIESGO PSICOSOCIAL.**

De acuerdo con lo anterior, se está llevando a cabo la aplicación de BATERIAS DE RIESGO PSICOSOCIAL, en cumplimiento a los estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual va dirigida a todos los Docentes y Directivos Docentes del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, la cual nos permitirá obtener un diagnóstico de los factores de riesgo en el que se ven inmersos los educadores y así generar medidas para mitigarlos.

No obstante, lo anterior, y pese a las reiteradas solicitudes realizadas por esta Secretaría para la aplicación de la mencionada herramienta por parte del personal Docente y Directivo Docente, la misma no ha sido atendida con diligencia, por lo tanto, se requiere de su apoyo para que, en el menor tiempo posible, todo el personal docente y directivo docente vinculado, diligencie la herramienta de Batería de Riesgo Psicosocial.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

Bolívar PRIMERO

Finalmente, es preciso mencionar que la aplicación de esta Bateria es de carácter OBLIGATORIO, por ello se da plazo hasta el 31 de mayo del 2022, para dar cumplimiento a esta actividad.

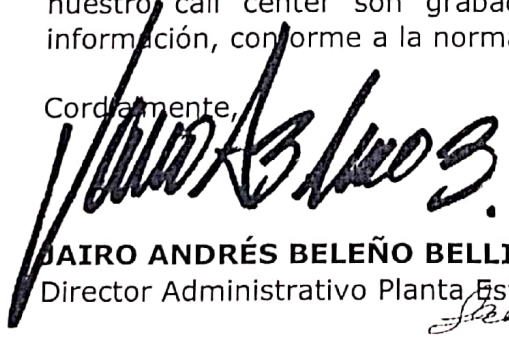
En el evento de que un Docente o Directivo Docente no realice lo aquí dispuesto en el plazo establecido, deberá informar por escrito al Rector de la Institución Educativa, el motivo por el cual no realizó la encuesta y este a su vez comunicará a la Secretaria de Educación la razón, teniendo en cuenta que el incumplimiento de esta actividad acarreará falta disciplinaria, ya que es deber de todo Servidor Público aportar la información necesaria y requerida por los superiores jerárquicos en ejercicio de sus atribuciones.

A continuación, se relaciona los enlaces con todo el material necesario para la aplicación de esta herramienta, la cual se puede diligenciar ingresando a la plataforma desde un computador o teléfono celular con sistema operativo Android o IOS.

Enlace de aplicación de la Bateria de Riesgo Psicosocial: <https://fomag.belisario.com.co/Operativo/OuterBateriaContract> Enlace video beneficios de la aplicación: <https://youtu.be/f8Xqa6rqF4U>
Enlace Video explicativo: <https://youtu.be/z-cp-pO34SQ>
Enlace cartilla Bateria Fomag (instructivo): <https://www.belisario.com.co/s/CartillaIngresoBELITAREA.pdf>

Contamos con su valioso compromiso y disponibilidad en la ejecución de esta actividad. Tenga en cuenta que Belisario SAS no solicita información financiera de ningún tipo, los enlaces que enviamos para la encuesta están cifrados de extremo a extremo garantizando la confidencialidad de sus datos, las llamadas que realiza nuestro call center son grabadas y monitoreadas, cuidando el manejo de la información, conforme a la normatividad vigente para estos asuntos.

Cordialmente,


JAIRO ANDRÉS BELEÑO BELLIO

Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos

Vo. Bo. LUZ ESTELA PAYARES BARRAGÁN
P.U Coordinadora Grupo Desarrollo de Personal

Proyecto y Elaboro: MARIA DEL ROSARIO ORTIZ SILVA
Administrativo -PU-Salubrista Ocupacional- **SG-SST**